

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16797** *SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA ARJO, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1664/08, ejecución 131/09, seguido a instancia de Jesús Ramos Jiménez, contra "Servicios de Transporte por Carretera Arjo, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 7 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "Servicios de Transporte por Carretera Arjo, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 17416,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100035064-1